COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 19.6.2024
COM(2024) 620 final

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Austria

{SWD(2024) 600 final} - {SWD(2024) 620 final}

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Austria

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo[1], y en particular su artículo 3, apartado 3,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el Dictamen del Comité de Empleo,

Visto el Dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el Dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el Dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo[2], por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, entró en vigor el 19 de febrero de 2021. Este Mecanismo proporciona ayuda financiera a los Estados miembros para la realización de reformas e inversiones, lo que supone un estímulo fiscal financiado por la Unión. En consonancia con las prioridades del Semestre Europeo, contribuye a la recuperación económica y social y a la realización de reformas e inversiones sostenibles, en particular para promover las transiciones ecológica y digital y reforzar la resiliencia de las economías de los Estados miembros. Asimismo, ayuda a fortalecer las finanzas públicas y a impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo, a mejorar la cohesión territorial dentro de la UE y a que prosiga la ejecución del pilar europeo de derechos sociales.

(2) El Reglamento relativo a REPowerEU[3], adoptado el 27 de febrero de 2023, tiene por objeto eliminar la dependencia de la UE de las importaciones de combustibles fósiles

[1] DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj.

[2] Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj).

[3] Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de

de Rusia. Esto ayudaría a alcanzar la seguridad energética y a diversificar el suministro energético de la UE, aumentando al mismo tiempo la implantación de las energías renovables, la capacidad de almacenamiento de energía y la eficiencia energética. Austria incluyó un nuevo capítulo de REPowerEU en su plan nacional de recuperación y resiliencia con el fin de financiar reformas e inversiones clave que contribuyan a alcanzar los objetivos de REPowerEU.

(3) El 16 de marzo de 2023, la Comisión publicó la Comunicación titulada «Competitividad a largo plazo de la UE: más allá de 2030»[4], con el fin de fundamentar las decisiones en materia de políticas y crear las condiciones marco necesarias para impulsar el crecimiento. La Comunicación define la competitividad en torno a nueve factores que se refuerzan mutuamente. Entre estos factores, el acceso al capital privado, la investigación y la innovación, la educación y las capacidades y el mercado único destacan como prioridades de actuación fundamentales en lo que respecta a las reformas y a la inversión con el fin de abordar los retos actuales en materia de productividad y reforzar la competitividad a largo plazo de la UE y sus Estados miembros. El 14 de febrero de 2024, la Comisión publicó, tras esta Comunicación, el informe anual sobre el mercado único y la competitividad[5]. En dicho informe se detallan las fortalezas competitivas y los retos del mercado único europeo, haciendo un seguimiento de la evolución anual según los nueve factores de competitividad identificados.

(4) El 21 de noviembre de 2023, la Comisión adoptó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024[6], lo que marcó el inicio del ciclo de 2024 del Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas. El 22 de marzo de 2024, el Consejo Europeo refrendó las prioridades del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible de 2024 en torno a las cuatro dimensiones de la sostenibilidad competitiva. El 21 de noviembre de 2023, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, adoptó asimismo el Informe sobre el Mecanismo de Alerta de 2024, en el que no señalaba a Austria como uno de los Estados miembros que pueden presentar desequilibrios o pueden estar expuestos al riesgo de padecerlos, y para los que sería necesario un examen exhaustivo. En la misma fecha, la Comisión adoptó también un dictamen sobre el proyecto de plan presupuestario de Austria para 2024. La Comisión adoptó asimismo una Recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, que el Consejo aprobó el 12 de abril de 2024, así como la propuesta de Informe Conjunto sobre el Empleo de 2024, en el que se analiza la ejecución de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales, que el Consejo adoptó el 11 de marzo de 2024.

(5) El 30 de abril de 2024 entró en vigor el nuevo marco de gobernanza económica de la UE. Dicho marco comprende el nuevo Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo. También incluye el Reglamento (CE) n.º 1467/97

recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE (DO L 63 de 28.2.2023, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2023/435/oj).

4 COM(2023) 168 final.

5 COM(2024) 77 final.

6 COM(2023) 901 final.

modificado, relativo a la aplicación del procedimiento de déficit excesivo, y la Directiva 2011/85/UE modificada, sobre los marcos presupuestarios de los Estados miembros[7]. Los objetivos del nuevo marco son la sostenibilidad de la deuda pública y el crecimiento sostenible e inclusivo mediante el saneamiento gradual de la política fiscal, así como la realización de reformas e inversiones. Promueve la implicación nacional y se centra en mayor medida en el medio plazo, lo que se combina con un control del cumplimiento más efectivo y coherente. Cada Estado miembro debe presentar un plan fiscal-estructural nacional a medio plazo al Consejo y a la Comisión. Los planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo contienen los compromisos fiscales, de reformas y de inversiones de un Estado miembro y abarcan un horizonte de planificación de cuatro o cinco años, en función de la duración habitual de la legislatura en ese Estado miembro. La senda de gasto neto[8] prevista en los planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo debe cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2024/1263, incluidos los requisitos de situar o mantener la deuda de las administraciones públicas en una senda descendente verosímil, a más tardar al final del período de ajuste, o de mantenerla en niveles prudentes por debajo del 60 % del PIB, y de situar o mantener el déficit público por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB a medio plazo. Cuando un Estado miembro se comprometa a llevar a cabo un conjunto pertinente de reformas e inversiones de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2024/1263, el período de ajuste podrá ampliarse tres años como máximo. Como apoyo en la elaboración de dichos planes, el [21 de junio] de 2024, la Comisión debe proporcionar a los Estados miembros orientaciones sobre el contenido de los planes y los subsiguientes informes anuales de situación que deberán presentar y, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) 2024/1263, les transmitirá orientaciones técnicas sobre los ajustes fiscales (trayectorias de referencia e información técnica, cuando proceda). Los Estados miembros deben presentar sus planes fiscales-estructurales a medio plazo a más tardar el 20 de septiembre de 2024, a menos que el Estado miembro y la Comisión convengan la ampliación del plazo por un período de tiempo razonable. Los Estados miembros deben garantizar la participación de sus parlamentos nacionales y la consulta a instituciones fiscales independientes, a los interlocutores sociales y a otras partes interesadas nacionales, según proceda. En 2024, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue evolucionando en consonancia con la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La ejecución plena de los planes de recuperación y resiliencia sigue siendo esencial para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes ayudan a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones

[7] Reglamento (UE) 2024/1264 del Consejo, de 29 de abril de 2024, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1467/97, relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo (DO L, 2024/1264, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1264/oj), y Directiva (UE) 2024/1265 del Consejo, de 29 de abril de 2024, por la que se modifica la Directiva 2011/85/UE sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros (DO L, 2024/1265, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2024/1265/oj).

[8] Gasto neto, tal como se define en el artículo 2 del Reglamento (UE) 2024/1263 del Consejo, de 29 de abril de 2024 (DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj). Por «gasto neto» se entiende el gasto público, neto de i) los gastos en concepto de intereses, ii) las medidas discrecionales relativas a los ingresos, iii) los gastos en programas de la Unión compensados íntegramente con los ingresos procedentes de los fondos de la Unión, iv) el gasto nacional en cofinanciación de programas financiados por la Unión, v) los elementos cíclicos del gasto en prestaciones por desempleo y vi) las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal.

específicas por país pertinentes formuladas en los últimos años. Las recomendaciones específicas por país de 2019, 2020, 2022 y 2023 siguen siendo pertinentes también para los planes de recuperación y resiliencia revisados, actualizados o modificados de conformidad con los artículos 14, 18 y 21 del Reglamento (UE) 2021/241.

(6) El 30 de abril de 2021, Austria presentó su plan nacional de recuperación y resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) 2021/241, la Comisión evaluó la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del plan de recuperación y resiliencia, con arreglo a las directrices de evaluación del anexo V de dicho Reglamento. El 13 de julio de 2021, el Consejo adoptó su Decisión relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Austria[9], que se modificó el 9 de noviembre de 2023 con arreglo al artículo 21, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241 por considerar que el PRR ya no puede alcanzarse parcialmente debido a circunstancias objetivas, así como para incluir el capítulo de REPowerEU[10]. El desembolso de los tramos está supeditado a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24, apartado 5, del Reglamento (UE) 2021/241, por la que se establezca que Austria ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes enunciados en la Decisión de Ejecución del Consejo. El cumplimiento satisfactorio presupone que no se ha frustrado la consecución de los hitos y objetivos anteriores.

(7) La Comisión publicó el informe específico de 2024 sobre Austria[11] el 19 de junio de 2024. En él se evaluaban los avances realizados por Austria para poner en práctica las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas por el Consejo entre 2019 y 2023 y se hacía balance de la ejecución del plan de recuperación y resiliencia por parte de Austria. Partiendo de este análisis, en el informe específico se señalan las deficiencias con respecto a los retos que no se abordan, o solo se abordan parcialmente, en el plan de recuperación y resiliencia, así como los retos nuevos y emergentes. Asimismo, se evalúan los avances de Austria en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la UE en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

(8) Según los datos validados por Eurostat[12], el déficit de las administraciones públicas de Austria disminuyó del 3,3 % del PIB en 2022 al 2,7 % en 2023, mientras que la deuda de las administraciones públicas bajó del 78,4 % del PIB a finales de 2022 al 77,8 % a finales de 2023.

(9) El 12 de julio de 2022[13], el Consejo recomendó a Austria que adoptara medidas para garantizar que, en 2023, el aumento del gasto corriente primario financiado a escala

9 Decisión de Ejecución del Consejo, de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Austria (10159/2021).

10 Decisión de Ejecución del Consejo, de 7 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Decisión de Ejecución del Consejo, de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Austria (14472/2023).

11 SWD(2024) 620 final.

12 Euroindicadores de Eurostat, 22.4.2024.

13 Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2022, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2022 de Austria y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2022 de Austria (DO C 334 de 1.9.2022, p. 162).

nacional se ajustara a una orientación general neutra de la política fiscal[14], teniendo en cuenta la continuación del apoyo temporal y específico a los hogares y las empresas más vulnerables frente a las subidas de los precios de la energía y a las personas que huyen de Ucrania. Se recomendó a Austria que estuviera preparada para ajustar el gasto corriente a la evolución de la situación. También se recomendó a Austria que aumentara la inversión pública en los ámbitos de las transiciones ecológica y digital y de la seguridad energética, teniendo en cuenta la iniciativa REPowerEU, y utilizando también el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión. Según los cálculos de la Comisión, la orientación de la política fiscal en 2023[15] fue contractiva, y se situó en el 0,9 % del PIB en un contexto de elevada inflación. El incremento del gasto corriente primario financiado a nivel nacional (neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos) en 2023 tuvo un efecto contractivo del 0,5 % del PIB en la orientación de la política fiscal. Esto incluye el aumento de las medidas de apoyo de emergencia específicas para los hogares y las empresas más vulnerables a los aumentos de los precios de la energía en un 0,2 % del PIB. El incremento del gasto corriente primario financiado a nivel nacional en 2023 estuvo en consonancia con la recomendación del Consejo. Los gastos financiados por las subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE ascendieron al 0,2 % del PIB en 2023. Las inversiones financiadas a nivel nacional ascendieron al 3,5 % del PIB en 2023, lo que representa una disminución de 0,1 puntos porcentuales con respecto a 2022. Austria financió inversiones adicionales a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE. Financió inversiones públicas para las transiciones ecológica y digital y para la seguridad energética, como la creación de un mejor acceso a la banda ancha en las zonas rurales y remotas y el apoyo a los hogares para sustituir los sistemas de calefacción alimentados con combustibles fósiles por tecnologías de calefacción renovables, financiadas en parte por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE.

(10) Según el escenario macroeconómico en el que se basan las proyecciones económicas y presupuestarias para Austria, el PIB real crecerá un 0,2 % en 2024 y un 1,8 % en 2025, mientras que la inflación IPC se situará en el 3,8 % en 2024 y el 2,7 % en 2025. Se prevé que el déficit de las administraciones públicas aumente al 2,9 % del PIB en 2024 y se sitúe en el 2,8 % en 2025, mientras que se espera que la ratio deuda de las administraciones públicas/PIB disminuya al 77,5 % a finales de 2024 y al 77,4 % a finales de 2025. Con posterioridad a 2025, se prevé que el déficit de las administraciones públicas disminuya gradualmente hasta el 2,8 % del PIB en 2026 y el 2,7 % del PIB en 2027. Por lo tanto, se prevé que el saldo de las administraciones públicas se mantenga por debajo del valor de referencia del 3 % de déficit respecto del PIB durante el período cubierto por el programa. A su vez, se prevé que, después de

[14] Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, el crecimiento potencial de la producción a medio plazo de Austria en 2023 se estima en el 8,7 % en términos nominales sobre la base de la tasa media de crecimiento potencial real a diez años y el deflactor del PIB de 2023.

[15] La orientación de la política fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Su objetivo es evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación de la política fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos (y las medidas temporales de emergencia relacionadas con la crisis de la COVID-19), incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

2025, la ratio deuda de las administraciones pública/PIB permanezca estable en el 77,4 % en 2026 y 2027. Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, el PIB real crecerá un 0,3 % en 2024 y un 1,6 % en 2025, y la inflación IPCA se situará en el 3,6 % en 2024 y el 2,8 % en 2025.

(11) Las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión apuntan a un déficit público del 3,1 % del PIB en 2024, mientras que la ratio deuda de las administraciones públicas/PIB disminuirá hasta el 77,7 % a finales de 2024. El aumento del déficit en 2024 refleja principalmente los efectos retardados de la inflación en el lado del gasto (salarios, pensiones, prestaciones sociales indexadas) y el gasto adicional en el marco fiscal nacional en los ámbitos de la atención a la infancia, la vivienda y el clima, así como el paquete de medidas sobre vivienda y construcción recientemente adoptado. Además, varias medidas de apoyo de emergencia en materia energética, como el freno del precio de la electricidad, se han prorrogado hasta finales de 2024. Según las estimaciones de la Comisión, se prevé que la orientación de la política fiscal sea expansiva y se sitúe en un 0,4 % del PIB en 2024.

(12) Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, en 2024 se financiarán gastos por un importe equivalente al 0,1 % del PIB mediante ayudas no reembolsables («subvenciones») del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, frente al 0,2 % del PIB en 2023. Los gastos financiados mediante las subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia permitirán inversiones de gran calidad y reformas que mejoren la productividad sin una repercusión directa en el saldo y la deuda de las administraciones públicas de Austria.

(13) El 14 de julio de 2023, el Consejo recomendó a Austria[16] que garantizara una política fiscal prudente, en particular limitando el aumento nominal del gasto primario neto financiado a nivel nacional[17] en 2024 a un máximo del 4,6 %. Al ejecutar sus presupuestos de 2023 y preparar sus proyectos de planes presupuestarios para 2024, se invitó a los Estados miembros a tener en cuenta que la Comisión propondría al Consejo la apertura de procedimientos de déficit excesivo basados en el déficit sobre la base de los datos de ejecución correspondientes a 2023. Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, el gasto primario neto financiado a nivel nacional de Austria aumentará un 5,9 % en 2024, lo que supone un porcentaje superior a la tasa de crecimiento máxima recomendada. Este exceso por encima de la tasa de crecimiento máxima recomendada del gasto primario neto financiado a nivel nacional equivale al 0,6 % del PIB en 2024. Esto podría no ajustarse a lo recomendado por el Consejo.

(14) Además, el Consejo recomendó que Austria tomara medidas con el fin de eliminar gradualmente las medidas de apoyo de emergencia en materia energética en vigor aprovechando los ahorros correspondientes para reducir el déficit público, tan pronto como fuera posible en 2023 y 2024. El Consejo especificó además que, en caso de que fueran necesarias nuevas medidas de apoyo o el mantenimiento de las ya vigentes debido a nuevos aumentos de los precios de la energía, Austria debía garantizar que dichas medidas de apoyo se dirigieran a proteger a los hogares y las empresas

[16] Recomendación del Consejo, de 14 de julio de 2023, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2023 de Austria y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2023 de Austria (DO C 312 de 1.9.2023, p. 186).

[17] Por gasto primario neto se entiende el gasto financiado a nivel nacional, neto de i) las medidas discrecionales relativas a los ingresos, ii) los gastos en concepto de intereses, iii) el gasto en desempleo cíclico, y iv) las medidas puntuales y otras medidas temporales.

vulnerables, fueran viables desde el punto de vista fiscal y siguieran incentivando el ahorro energético. Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, el coste presupuestario neto[18] de las medidas de apoyo de emergencia en materia energética se situará en el 1,4 % del PIB en 2023, el 0,4 % en 2024 y el 0,1 % en 2025. En particular, se supone que el freno del precio de la electricidad para los hogares y la reducción de la tasa energética permanecerán en vigor en 2024, aunque con un impacto menor[19]. Si los ahorros correspondientes se aprovecharan para reducir el déficit público, según lo recomendado por el Consejo, estas previsiones implicarían un ajuste fiscal del 1,0 % del PIB en 2024, frente a una contribución expansiva del gasto primario neto financiado a nivel nacional[20] a la orientación de la política fiscal del 0,4 % del PIB en ese año. No se prevé que las medidas de apoyo de emergencia en materia energética se eliminen gradualmente tan pronto como sea posible en 2023 y 2024. Esto podría no ajustarse a lo recomendado por el Consejo. Además, no se prevé que los ahorros correspondientes se aprovechen plenamente para reducir el déficit público. Esto podría no ajustarse a la recomendación del Consejo. El coste presupuestario de las medidas de apoyo de emergencia en materia energética dirigidas a proteger a los hogares y las empresas vulnerables se estima en menos del 0,1 % del PIB en 2024 (el 0,4 % en 2023), y de este porcentaje, se estima que menos del 0,1 % del PIB mantendrá la señal de precios para reducir la demanda de energía y aumentar la eficiencia energética (el 0,4 % en 2023).

(15) Además, el Consejo también recomendó a Austria que mantuviera la inversión pública financiada a nivel nacional y garantizara la absorción efectiva de las subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión, en particular para fomentar las transiciones ecológica y digital. Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, las inversiones públicas financiadas a nivel nacional disminuirán hasta el 3,3 % del PIB en 2024 frente al 3,5 % del PIB en 2023. Esto se debe a una inversión excepcionalmente elevada en 2023, impulsada en parte por la Ley municipal de inversiones. Teniendo en cuenta estos factores adicionales, se considera que la inversión pública en 2024 respeta la Recomendación del Consejo. A su vez, se espera que el gasto público financiado por los ingresos procedentes de los fondos de la UE, incluidas las subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, permanezca estable en el 0,2 % del PIB en 2024.

(16) Sobre la base de las medidas estratégicas conocidas en la fecha límite de las previsiones y de la hipótesis de mantenimiento de la política económica, las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión indican un déficit público del 2,9 % del PIB en 2025. La disminución del déficit en 2025 refleja principalmente un aumento más moderado de los salarios, las pensiones y otras prestaciones sociales debido a la disminución de la inflación y a la eliminación de las medidas para mitigar

18 Esta cifra representa los costes presupuestarios anuales de las medidas, incluidos los ingresos y gastos y, en su caso, netos de los ingresos procedentes de los impuestos sobre beneficios extraordinarios de los proveedores de energía.

19 De acuerdo las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, las medidas que, según Austria, sigan en vigor hasta finales de 2024 tendrán, en principio, una incidencia presupuestaria también en 2025.

20 Esta contribución se mide como la variación del gasto primario de las administraciones públicas, neto de i) la incidencia presupuestaria adicional de las medidas discrecionales relativas a los ingresos, ii) los gastos puntuales, iii) el gasto en desempleo cíclico, y iv) los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE, en relación con la tasa media de crecimiento potencial del PIB nominal a medio plazo (diez años), expresada en porcentaje del PIB nominal.

el impacto de los elevados precios de la energía. Se prevé que la ratio deuda de las administraciones públicas/PIB se estabilice en el 77,8 % a finales de 2025. El aumento de la ratio deuda/PIB en 2025 refleja sobre todo el mayor gasto en tipos de interés en 2024 y las menores tasas de crecimiento del PIB nominal.

(17) El marco de política fiscal de Austria se basa en un complejo sistema de transferencias intergubernamentales entre las autoridades federales y regionales, que ofrece incentivos limitados para un gasto público eficiente. La falta de autonomía fiscal hace que la financiación del gasto en todos los niveles federales dependa en gran medida de este sistema. En 2023, solo un pequeño porcentaje de todos los ingresos públicos eran ingresos propios de los estados federados. Al mismo tiempo, la financiación de servicios esenciales, como la asistencia sanitaria, el cuidado de los niños, y la inversión en transporte público, dependen en parte del gasto de los estados federados y los municipios. El cambio demográfico y la transición ecológica agravan aún más la presión de los costes sobre los estados federados y los municipios, mientras que los ingresos propios no están vinculados a la dinámica del gasto. El marco presupuestario actual da lugar a ineficiencias y a falta de transparencia, ya que desdibuja el vínculo entre la carga fiscal y el gasto público. Para mejorar la calidad general del gasto público es fundamental adaptar mejor los ingresos de origen propio al gasto del gobierno subcentral y reforzar la transparencia y la coordinación. La reforma del sistema del impuesto sobre bienes inmuebles podría utilizarse para mejorar el federalismo fiscal y el sistema fiscal general.

(18) La estructura tributaria sigue dependiendo en gran medida de las rentas del trabajo (impuestos sobre las nóminas y cotizaciones a la seguridad social) y del consumo. En 2022, Austria tenía la tercera ratio impuestos/PIB más elevada de la UE y una cuña fiscal muy elevada. Desde 2023, los tramos del impuesto sobre la renta de las personas físicas se han indexado a la inflación, lo que ha impedido un nuevo aumento de la cuña fiscal mediante una progresión escalonada. Al mismo tiempo, la reforma de la fiscalidad ecosocial de 2022 ofreció medidas de desgravación en el ámbito de los impuestos y la seguridad social e introdujo la fijación de precios del CO_2 en los sectores del transporte y la calefacción, mejorando la estructura tributaria. Sin embargo, siguen sin abordarse varios retos estructurales de larga data en la estructura tributaria. Aprovechar mejor unos impuestos más favorables al crecimiento también podría contribuir a crear el margen presupuestario necesario y a mejorar la equidad del sistema tributario.

(19) El gasto sanitario es uno de los más elevados de la UE, y muchos de los servicios sanitarios los siguen prestando los hospitales, lo que constituye una forma costosa y menos eficiente de prestar asistencia. Se espera que la inversión pública en asistencia sanitaria aumente del 7,8 % del PIB en 2022 al 8,8 % del PIB en 2050. Además, se espera que el crecimiento y el envejecimiento de la población den lugar a un aumento de la utilización de los servicios sanitarios, lo que agravará aún más los problemas de sostenibilidad fiscal. La reforma sanitaria de 2023 incluyó importantes inversiones en atención primaria, atención ambulatoria, digitalización y prevención que, si van acompañadas de reformas estructurales, podrían ayudar a contener los costes a largo plazo. Será fundamental asegurarse de que a los pacientes se les orienta de forma coherente a través del sistema sanitario, asegurándose de que la mayor disponibilidad de los servicios de atención primaria se traduzca en una menor utilización de los servicios de atención especializada hospitalarios o ambulatorios existentes. El plan de recuperación y resiliencia de Austria contribuirá a reforzar la atención primaria ambulatoria, en particular mediante el apoyo a los centros de atención primaria

existentes y nuevos en las zonas rurales. Sin embargo, el paquete de reformas de 2023 carecía de reformas estructurales que reajustaran las responsabilidades de financiación y gasto para aumentar la eficiencia.

(20) La reforma de los cuidados de larga duración de 2023 mejoró la adecuación de la prestación de servicios en vista del envejecimiento de la población. Al mismo tiempo, el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral y el cambio de las estructuras familiares requieren un refuerzo de las estructuras formales de cuidados. Aunque la reforma de los cuidados de larga duración ayudó a mejorar las oportunidades de formación, las condiciones laborales y la remuneración del personal de los cuidados de larga duración, también son necesarios esfuerzos adicionales para mejorar la situación de los cuidadores internos autónomos. Además, la reforma no abordó la sostenibilidad fiscal estructural. Se prevé que el gasto en cuidados de larga duración casi se duplique, pasando del 1,6 % del PIB en 2022 al 3,1 % en 2070. El sistema de cuidados de larga duración se caracteriza por la división de competencias en materia de financiación y prestación de servicios. Convendría aumentar la armonización de la financiación y los servicios, coordinar los distintos sectores y establecer normas de rendimiento comunes en todas las regiones. Las pruebas de activos se aplican a la asistencia domiciliaria y comunitaria, pero no a la asistencia residencial, lo que produce un incentivo financiero para utilizar la asistencia residencial relativamente más cara.

(21) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), y con el anexo V, criterio 2.2, del Reglamento (UE) 2021/241, el plan de recuperación y resiliencia de Austria incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que deben realizarse para 2026. Se espera que estas ayuden a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes. Dado el calendario ajustado, es esencial avanzar rápidamente en la ejecución efectiva del plan, incluido el capítulo de REPowerEU, para impulsar la competitividad a largo plazo de Austria mediante la transición ecológica y digital, garantizando al mismo tiempo la equidad social. Para cumplir los compromisos del plan a más tardar en agosto de 2026, es esencial que Austria prosiga la ejecución de reformas e inversiones haciendo frente a los retrasos. En concreto, es esencial proceder a la preparación de la segunda y tercera solicitudes de pago. La participación sistemática de las administraciones regionales y locales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria del plan de recuperación y resiliencia.

(22) Como parte de la revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2021/1060, Austria debe revisar cada programa a más tardar en marzo de 2025, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los retos señalados en las recomendaciones específicas por país de 2024, así como su plan nacional integrado de energía y clima. Esta revisión constituye la base para la asignación definitiva de los fondos de la UE incluidos en cada programa. Austria ha avanzado en la aplicación de la política de cohesión y del pilar europeo de derechos sociales, pero siguen existiendo retos. En Austria, las disparidades regionales se encuentran entre las más pequeñas de la UE, pero las que existen corren el riesgo de verse fortalecidas en el futuro, en parte debido a los retos demográficos y a la despoblación de determinados territorios rurales remotos. Es importante acelerar la aplicación de la política de cohesión, y las prioridades acordadas en los programas siguen siendo pertinentes. Es especialmente importante mejorar la eficiencia del

sistema de investigación e innovación, en consonancia con las estrategias nacionales y regionales de especialización inteligente, y utilizar los vínculos entre los ámbitos de la ciencia y las empresas. Asimismo, es necesario seguir con las inversiones ecológicas, en particular para la promoción de la eficiencia energética y la reducción de la huella de carbono, también a través de tecnologías ecológicas emergentes. Los enfoques de desarrollo territorial integrado para apoyar un desarrollo local inclusivo y sostenible son fundamentales. Sigue siendo pertinente fomentar la calidad y el carácter inclusivo de la educación, la formación y el aprendizaje permanente, en particular para los grupos desfavorecidos, y también deben continuar las inversiones para apoyar la inclusión activa y la empleabilidad. Austria también podría aprovechar la iniciativa de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa para apoyar el desarrollo o la fabricación de tecnologías críticas, como tecnologías limpias y eficientes en cuanto al uso de los recursos.

(23) Además de los retos económicos y sociales abordados por el plan de recuperación y resiliencia y otros fondos de la UE, Austria se enfrenta a varios retos adicionales relacionados con el mercado laboral, el dinamismo empresarial y el acceso al capital riesgo, así como la persistente dependencia de las importaciones de gas procedentes de Rusia y las emisiones relativamente elevadas en el sector del transporte.

(24) La tasa de empleo de las mujeres en equivalentes a jornada completa está por debajo de la media de la UE, aunque se observa una tendencia al alza. Austria ocupa el segundo puesto en la UE en cuanto al empleo a tiempo parcial de las mujeres. La insuficiente oferta de servicios de educación infantil y de guarderías de calidad, junto con las fuertes diferencias regionales, desempeñan un papel clave en el elevado porcentaje de mujeres con un empleo a tiempo parcial. En 2023, solo el 24,1 % de los menores de tres años asistieron a guarderías oficiales, por lo que la tasa de participación en la atención y educación de la primera infancia se mantiene, en general, por debajo de la media de la UE del 34,9 %. La doble carga del trabajo remunerado y las obligaciones de los cuidados afecta mucho más a las mujeres que a los hombres. Aunque se están tomando medidas para aumentar la disponibilidad y la calidad de la atención y educación de la primera infancia, los horarios de apertura de las guarderías no aumentan significativamente la posibilidad de que los padres con responsabilidades familiares, fundamentalmente las mujeres, trabajen más horas. Además, la introducción de normas de calidad obligatorias en el ámbito de la atención y educación de la primera infancia podría garantizar mejor la prestación de una atención de calidad en todo el país.

(25) Austria experimenta un declive en su dinamismo empresarial y las tasas de creación y desaparición de empresas están entre las más bajas de la UE. El porcentaje de empresas emergentes y jóvenes está disminuyendo, lo que repercute negativamente en la productividad (en 2013 el porcentaje de empresas jóvenes era del 5,4 %, pero en 2020 este porcentaje cayó al 3,8 %, por debajo de la media de la UE). El porcentaje de empresas de alto crecimiento también está significativamente por debajo de la media de la UE (en 2021, el 8,21 % en número de empresas y el 7,29 % en número de empleados, frente al 9,18 % y el 12,40 %, respectivamente, en la UE). La financiación mediante fondos propios es baja según las normas internacionales. La oferta limitada de capital riesgo privado es obstáculo para las empresas innovadoras y la difusión de la tecnología. La oferta y la demanda de capital riesgo no son especialmente elevadas en Austria, lo que podría obstaculizar la creación y el crecimiento de nuevas empresas innovadoras o con un uso intensivo de la tecnología. Las limitaciones en el acceso a la financiación de capital riesgo afectan especialmente a las pymes innovadoras y a las

empresas emergentes. La financiación del capital riesgo está poco desarrollada, con un capital inversión de solo el 0,14 % del PIB en 2022, muy por debajo de la media de la UE del 0,64 %, y un capital riesgo del 0,041 % del PIB (media de la UE: el 0,09 %).

(26) La escasez y la inadecuación de las cualificaciones son algunos de los retos más acuciantes de Austria, y el envejecimiento demográfico agravará aún más la situación. La tasa de vacantes de empleo de Austria sigue siendo una de las más elevadas de la UE y se ha mantenido por encima del 4 % desde finales de 2021. Aunque la tasa de empleo de los trabajadores de más edad ha aumentado de forma constante en la última década hasta alcanzar el 57,7 % en 2023, sigue estando muy por debajo de la media de la UE, del 63,8 %. Por sus competencias digitales más limitadas y por enfrentarse a menudo a prácticas discriminatorias debido a su edad, los trabajadores de más edad tienen dificultades para reintegrarse en el mercado laboral. Las personas poco cualificadas que solo tienen el nivel obligatorio de educación escolar son especialmente vulnerables y representan el mayor porcentaje de desempleados en Austria. Del mismo modo, las personas de origen migrante y las personas de origen socioeconómico desfavorecido tienen un menor rendimiento en el mercado trabajo y se enfrentan a obstáculos particulares en este mercado debido también a los retos relacionados con la transición de la escuela al trabajo. Según la encuesta del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de 2022, aproximadamente uno de cada cuatro alumnos austriacos de quince años carecía de un nivel mínimo de competencia en matemáticas, lectura y ciencias; y el porcentaje correspondiente a las personas de origen desfavorecido o migrante aumentó hasta el 45 % en matemáticas. Además, los jóvenes nacidos fuera de la UE tienen casi dos veces más de probabilidades de abandonar prematuramente la escuela, lo cual repercute negativamente en su integración en el mercado laboral. Se están aplicando las medidas del plan de recuperación y resiliencia de Austria para mejorar la oferta de capacidades, así como los resultados educativos de los alumnos desfavorecidos, pero son necesarias medidas adicionales para reducir la escasez de mano de obra y de capacidades existente. Estas medidas podrían incluir fomentar el acceso al mercado laboral de los trabajadores de más edad y poco cualificados y las personas de origen migrante, evitar que los jóvenes de origen migrante abandonen prematuramente la escuela y mejorar las capacidades básicas de los alumnos desfavorecidos y de los alumnos de origen migrante.

(27) A pesar de algunos esfuerzos de diversificación, Austria sigue dependiendo en gran medida del gas ruso. Aunque el suministro de gas procedente de Noruega y, en menor medida, del norte de África y Asia Central aumentó en 2023, las importaciones procedentes de Rusia dominaron el suministro de gas, en particular durante el invierno (el 98 % de las importaciones totales en diciembre de 2023). Para ampliar la capacidad de transporte desde países vecinos como Alemania e Italia, Austria apoyó inversiones específicas para mejorar su infraestructura de gasoductos. Al mismo tiempo, las medidas del plan de recuperación y resiliencia de Austria, como la inversión en eficiencia energética y en la sustitución de calefacciones de combustible fósil, contribuyen a reducir la demanda de gas y a acelerar la transición ecológica. El Gobierno anunció un nuevo plan para rescindir el contrato de suministro a largo plazo con la empresa rusa Gazprom e introducir la obligación de que los proveedores nacionales de gas se diversifiquen fuera de Rusia, aunque sin un calendario claro para su aplicación. La ausencia de una estrategia clara para desvincularse del gas ruso hace que el suministro energético de Austria sea vulnerable.

(28) En 2022, la capacidad instalada de energía renovable de Austria aumentó un 6 %. Aunque la energía solar, en particular la energía fotovoltaica, siguió creciendo de forma considerable, la energía eólica no alcanzó la velocidad de expansión de la energía solar. La modernización y la ampliación del almacenamiento de electricidad, así como de las redes de transporte y distribución, especialmente entre el este y el oeste de Austria, se ha convertido en una cuestión urgente en vista del objetivo de Austria de utilizar un 100 % de electricidad renovable para 2030. Para ello, se requieren más inversiones y rapidez en la integración de la generación adicional de energía renovable en el sistema, tal como se establece en el primer plan integrado de infraestructuras de red publicado en abril de 2024. Austria ha presentado nuevas medidas para acelerar la transición energética, pero la Ley del mercado de la electricidad revisada y la Ley de gases renovables aún están pendientes de aprobación por el Parlamento.

(29) Las medidas de Austria para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los últimos años están empezando a dar resultados. Las emisiones de gases de efecto invernadero no cubiertas por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE disminuyeron un 5 % en 2022. No obstante, las políticas actuales dejan una brecha de 21 puntos porcentuales con respecto al objetivo de reparto del esfuerzo del 48 % acordado por Austria en virtud del Reglamento de reparto del esfuerzo para 2030 en comparación con los niveles de 2005. Austria aún tiene que presentar a la Comisión un proyecto de actualización de su plan nacional integrado de energía y clima, previsto para junio de 2023, en el que se exponga cómo pretende colmar esta brecha. Austria introdujo un precio del CO_2 para los sectores no incluidos en el RCDE, lo que constituye un paso en la dirección correcta, pero las emisiones del transporte per cápita siguen estando por encima de la media de la UE, debido, entre otras cosas, a un tipo impositivo relativamente bajo para el gasóleo, lo que provoca el denominado «turismo de depósitos de combustible». El plan de recuperación y resiliencia de Austria contiene una serie de reformas e inversiones en transporte sostenible, pero queda margen para nuevas medidas de reducción de emisiones, incluido el refuerzo del transporte público en las zonas rurales.

(30) Habida cuenta de las estrechas interrelaciones entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y de su contribución colectiva al funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, el Consejo recomendó en 2024 a los Estados miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus planes de recuperación y resiliencia, para aplicar la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro. En el caso de Austria, las recomendaciones 1, 2, 3 y 4 contribuyen a la aplicación de las recomendaciones primera, segunda, tercera y cuarta para la zona del euro.

RECOMIENDA a Austria que tome medidas en 2024 y 2025 con el fin de:

1. Presentar el plan fiscal-estructural a medio plazo de manera oportuna. En consonancia con los requisitos previstos en la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, limitar el crecimiento del gasto neto[21] en 2025 a un ritmo compatible

[21] De conformidad con el artículo 2, apartado 2, del Reglamento (UE) 2024/1263, se entiende por «gasto neto» el gasto público, neto de los gastos en concepto de intereses, las medidas discrecionales relativas a los ingresos, los gastos en programas de la Unión compensados íntegramente con los ingresos procedentes de los fondos de la Unión, el gasto nacional en cofinanciación de programas financiados por la Unión, los elementos cíclicos del gasto en prestaciones de desempleo y las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal.

con el requisito de situar la deuda de las administraciones públicas en una trayectoria descendente verosímil a medio plazo y de respetar el valor de referencia del 3 % del déficit sobre el PIB establecido en el Tratado. Mejorar la sostenibilidad fiscal del sistema sanitario y del sistema de cuidados de larga duración. Simplificar y racionalizar las relaciones fiscales entre los diferentes niveles de gobierno, y las competencias fiscales de estos, y alinear las competencias en materia de financiación y gasto. Seguir mejorando la estructura tributaria para reducir la cuña fiscal y apoyar un crecimiento inclusivo y sostenible.

2. Hacer frente a los retrasos para que el plan de recuperación y resiliencia pueda seguir ejecutándose de forma rápida y efectiva, incluido el capítulo de REPowerEU, asegurando la culminación de las reformas e inversiones a más tardar en agosto de 2026. Acelerar la ejecución de los programas de la política de cohesión. En la revisión intermedia, seguir centrándose en las prioridades acordadas, teniendo en cuenta las oportunidades que ofrece la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa para mejorar la competitividad.

3. Impulsar la participación de las mujeres en el mercado laboral, en particular mejorando los servicios de guardería de calidad, y de los trabajadores de más edad. Mejorar los resultados del mercado laboral para los grupos desfavorecidos, como los solicitantes de empleo poco cualificados y las personas de origen migrante, y aumentar sus niveles de capacidades básicas desde la escuela. Promover el dinamismo empresarial, la creación y el crecimiento de empresas jóvenes, en particular mediante un mejor acceso al capital riesgo.

4. Mejorar la seguridad energética acelerando la diversificación del suministro de gas hacia fuentes no rusas. Seguir reduciendo las emisiones, en particular en el sector del transporte.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente